



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/50977

11/01/2022

128602

AUTOR/A: GREGORIO LÓPEZ, José Julián (GPP); MARTÍNEZ-MAÍLLO TORIBIO, Fernando (GPP)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que el Gobierno cumple con la legalidad penitenciaria. Por otro lado, se recuerda que la organización terrorista ETA ya fue vencida por el Estado de Derecho.

Pero además, frente a la inacción de los Gobierno anteriores, de 2011 a 2018, este Gobierno, a través del Ministerio del Interior, ha recuperado la política de protección de víctimas del terrorismo y entre otras cosas:

- Elaborado las unidades didácticas: dando cumplimiento efectivo al artículo 59 de la Ley de Protección de Víctimas del Terrorismo, que estuvo paralizado durante los 7 años, con el Proyecto Educativo “Memoria y Prevención del Terrorismo”, gracias al cual se incorpora en el currículum docente de nuestro país el conocimiento básico de la memoria pública y del papel protagonista de las víctimas del terrorismo para lograr la victoria del Estado de Derecho frente a ETA.
- Incrementado en los Presupuestos Generales del Estado 2021 y 2022, las subvenciones a las asociaciones de víctimas del terrorismo después de 7 años congeladas.
- Puesto en funcionamiento del Centro Memorial de Víctimas del Terrorismo.

Madrid, 07 de marzo de 2022